

f. 950
73449.

Guayaquil, enero 28 de 2014

Señora
Rosa Luzmila Chasi Plaza
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DEVERNOISA S.A. "En liquidación"**, celebrada el 26 de noviembre de 2012, la nombró **liquidadora principal** de esa compañía; y, mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.13.0000714 de febrero 5 de 2013 se aprobó la disolución voluntaria y anticipada de la mencionada compañía, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el **2 de octubre de 2013** ese acto societario.

La liquidadora principal ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación.

DEVERNOISA S.A. "En liquidación", se constituyó como compañía anónima mediante escritura pública autorizada en la Notaría Vigésimo Primera del cantón Guayaquil con fecha 10 de octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 10 de noviembre de 1995.

Muy atentamente,



ROSA LUZMILA CHASI PLAZA
CC. 010162564-8
Secretaria ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de **liquidadora principal** de la compañía **DEVERNOISA S.A. "En Liquidación"**.-Guayaquil, enero 28 de 2014.-



ROSA LUZMILA CHASI PLAZA
CC. 010162564-8

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.852
FECHA DE REPERTORIO:28/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:14:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **DEVERNOISA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ROSA LUZMILA CHASI PLAZA**, de fojas 6.413 a 6.415, Registro de Nombramientos número 2.033.

ORDEN: 3852



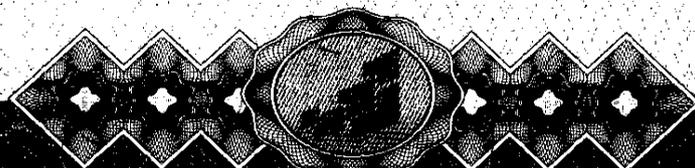
Ab. Nurja Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 13 de febrero de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 743952



Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYACIL

05 MAR 2014

RECIBIDO

Hora
Firma

Dante Rivas